

Municipio	Espacio (s)	Municipio	Espacio (s)
Castell de Mur ... ..	Montsec, embassament de Cellers.	IV. PROVINCIA DE TARRAGONA	
Cava ... ..	Cadi-Moixeró-Pedraforca.	Alforja ... ..	Muntanyes de Prades.
Coll de Nargó ... ..	Boumort/Collegats-Baix Pallars, Aubens-Sant Honorat-el Corb.	Aiguamúrcia ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Coma i la Pedra (La) ... ..	Port del Compte.	Alcover ... ..	Muntanyes de Prades.
Corbins ... ..	Aiguabarreig Segre-Noguera Ribagorçana.	Alcanar ... ..	Montsià.
Espot ... ..	Aiguestortes - Sant Maurici, Montsent de Pallars.	Alfara dels Ports ... ..	Ports de Tortosa.
Ferrera de Pallars ... ..	Sant Joan de l'Erm/Vall Ferrera - Santa Magdalena/Ras de Conques.	Amposta ... ..	Delta de l'Ebre, Montsià.
Esterri de Cardós ... ..	Vall de Cardós.	L'Arbolí ... ..	Prades.
Figols i Alinyà ... ..	Port del Compte.	L'Argentera ... ..	Llaberia-Colledejou.
Gavet de la Conca ... ..	Montsec, embassament de Cellers.	Arnes ... ..	Ports de Tortosa.
Gósol ... ..	Ensija-Rasos de Peguera, Cadi-Moixeró-Pedraforca.	Benifallet ... ..	Cardó.
Granja d'Escarp (La) ... ..	Tossal de Montmeneu.	Benissanet ... ..	Serres de Pàndols i de Cavalls.
Guingueta (La) ... ..	Montsent de Pallars.	Caçassers ... ..	Montsant.
Guixers ... ..	Ensija-Rasos de Peguera, Busa/Serra de Bastets.	Capafonts ... ..	Prades.
Ivars d'Urgell ... ..	Antic estany d'Ivars.	Capcanes ... ..	Llaberia-Colledejou.
Josa-Tuixén ... ..	Cadi-Moixeró - Pedraforca, Port del Compte.	Colldejou ... ..	Llaberia-Colledejou.
Lés ... ..	Muntanyes de Lés i Bossost, Baix Ara, Vall d'Aran.	Corbera de Terra Alta ... ..	Serres de Pàndols i de Cavalls.
Lladorre ... ..	Pica d'Estats-Vall Ferrera-Plans de Boavi/Vall Ferrera-Santa Magdalena, Vall de Cardós.	Catllar (El) ... ..	Gorges i embassament del Gaià.
Lladurs ... ..	Busa/Serra de Bastets.	Cornudella de Montsant ... ..	Prades, Montsant, Siurana.
Llavorsí ... ..	Sant Joan de l'Erm/Vall Ferrera, Santa Magdalena/Ras de Conques.	Deltebre ... ..	Delta de l'Ebre.
Lleida ... ..	Erms de Raimat i Almacelles.	Duesaigües ... ..	Llaberia-Colledejou.
Lles ... ..	Meranges-Puigpedrós/Vall de la Llosa, estanys de la Pera.	L'Espuga de Francolí ... ..	Prades.
Llimiana ... ..	Montsec, embassament de Cellers.	Febró (La) ... ..	Prades.
Maials ... ..	Turons de Maials i Almatret.	Freginals ... ..	Montsià.
Molsosa (La) ... ..	Castellallat.	Gandesa ... ..	Serres de Pàndols i de Cavalls.
Montellà de Cadi ... ..	Cadi-Moixeró-Pedraforca.	Horta de Sant Joan ... ..	Ports de Tortosa.
Montferrer-Castellbò ... ..	Sant Joan de l'Erm/Vall Ferrera-Santa Magdalena/Ras de Conques.	Marçà ... ..	Llaberia-Colledejou.
Navés ... ..	Busa/Serra de Bastets.	Margalef ... ..	Montsant.
Odèn ... ..	Busa/Serra de Bastets, Port del Compte.	Mas de Barberans ... ..	Ports de Tortosa.
Os de Balaguer ... ..	Partidor de Balaguer.	Miravet ... ..	Cardó, Serres de Pàndols i de Cavalls.
Pallars Jussà ... ..	Boumort/Collegats-Baix Pallars, Congost de Collegats, Sant Gervàs.	Montblanc ... ..	Prades.
Peramola ... ..	Aubens-Sant Honorat-el Corb.	Montmell (El) ... ..	El Montmell.
Pobla de Segur (La) ... ..	Boumort/Collegats-Baix Pallars, Congost de Collegats, Sant Gervàs.	Mont-ral ... ..	Prades.
Pont de Suert (El) ... ..	Sant Gervàs.	Mont-roig ... ..	Llaberia-Colledejou.
Preixens ... ..	Serra d'Almenara.	Mora d'Ebre ... ..	Serres de Pàndols i de Cavalls.
Puigverd d'Agramunt ... ..	Serra d'Almenara.	Morera de Montsant (La) ... ..	Montsant.
Rialb de Noguera ... ..	Montsent de Pallars, San Joan de l'Erm/Vall Ferrera-Santa Magdalena.	Paülis ... ..	Ports de Tortosa.
Salàs ... ..	Sant Gervàs.	Perelló (El) ... ..	Delta de l'Ebre, Cardó.
Sant Esteve de la Sarga ... ..	Montsec.	Piles (Les) ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Sant Llorenç de Morunys ... ..	Busa/Serra de Bastets.	Pinell de Brai (El) ... ..	Terres de Pàndols i de Cavalls.
Sarroca de Lleida ... ..	Embassament d'Utxesa.	Pont d'Armentera (El) ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Senterada ... ..	Sant Gervàs.	Pradell de la Teixeta ... ..	Llaberia-Colledejou.
Serós ... ..	Tossal de Montmeneu.	Prades ... ..	Prades.
Soriguera ... ..	Boumort/Collegats-Baix Pallars, Congost de Collegats, Sant Gervàs.	Prat de Compte ... ..	Ports de Tortosa.
Sort ... ..	Montsent de Pallars.	Pratdip ... ..	Llaberia-Colledejou.
Sunyer ... ..	Erms de Sunyer.	Querol ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Tirvia ... ..	Vall Ferrera-Santa Magdalena.	Rasquera ... ..	Cardó.
Tornabous ... ..	Serra d'Almenara.	Renau ... ..	Gorges i embassament del Gaià.
Torre de Cabdella (La) ... ..	Montsent de Pallars.	Riba (La) ... ..	Muntanyes de Prades.
Torres de Segre ... ..	Embassament d'Utxesa.	Riudecanyes ... ..	Llaberia-Colledejou.
Tremp ... ..	Sant Gervàs, embassament de Cellers.	Roquetes ... ..	Ports de Tortosa.
Vall de Cardós ... ..	Vall de Cardós.	Salomó ... ..	Gorges i embassament del Gaià.
Valls d'Agullar ... ..	Boumort/Collegats-Baix Pallars.	Santa Perpètua de Gaià ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Valls de la Valira ... ..	Sant Joan de l'Erm/Vall Ferrera, Santa Magdalena/Ras de Conques.	Sant Carles de la Ràpita ... ..	Delta de l'Ebre.
Vansa i Fórnols de Cadi (La) ... ..	Cadi-Moixeró - Pedraforca, Port del Compte.	Sant Jaume d'Enveja ... ..	Delta de l'Ebre.
Viella-Mig Aran ... ..	L'Artiga de Lin, Ribera de Varradós, Hospital de Viella, Vall d'Aran.	Sarral ... ..	Ancosa - Puigcastellar / Montagut-Montclar.
Vilamós ... ..	Ribera de Varradós, Vall d'Aran.	Senia (La) ... ..	Ports de Tortosa.
Vilanova de la Barca ... ..	Aiguabarreig Segre-Noguera Ribagorçana.	Selva del Camp (La) ... ..	Puig d'en Cama.
Vilanova de Melà ... ..	Montsec.	Tivenys ... ..	Cardó.
		Tivissa ... ..	Llaberia-Colledejou.
		Torre de Fontaubella (La) ... ..	Llaberia-Colledejou.
		Tortosa ... ..	Ports de Tortosa, Cardó.
		Ulldecona ... ..	Montsià, Ulldecona.
		Ulldemolins ... ..	Montsant.
		Vallclara ... ..	Prades.
		Vandellòs ... ..	Llaberia-Colledejou.
		Vespella ... ..	Gorges i embassament del Gaià.
		Vilabella del Camp ... ..	Gorges i embassament del Gaià.
		Vilanova d'Escornalbou ... ..	Llaberia-Colledejou.
		Vilanova de Prades ... ..	Prades.
		Vilaverd ... ..	Muntanyes de Prades.
		Vimbodí ... ..	Prades.

2939

LEY de 24 de diciembre de 1981 por la que se crea el Servicio de Sismología de Cataluña.

Aprobada por el Parlamento de Cataluña la Ley 14/1981 (publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad» número 189, de fecha 31 de diciembre de 1981), se inserta a continuación el texto correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Estatuto de Cataluña.

## EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Cataluña ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, promulgo la siguiente Ley:

Buena parte de Cataluña está situada en una zona sísmicamente activa, tal como señala la norma sismorresistente PDS.1 (1974), vigente en la actualidad.

Por ello es necesario crear un organismo, el Servicio de Sismología de Cataluña, que se responsabilice de la recogida y evaluación final de los datos de microsismicidad en Cataluña, con el objeto de concretar las distintas zonas sísmicas y, al mismo tiempo, ayudar a la prospección de los recursos hidro-lógicos, mineros y energéticos, y a resolver adecuadamente problemas de ingeniería.

Dado que en Cataluña ya existen varias instituciones que trabajan en el campo de la sismología, será preciso coordinarlas y darles unas directrices generales. Se considera especialmente indispensable el que se tomen las medidas convenientes que garanticen la eficacia del funcionamiento de los observatorios existentes. Esta Ley se fundamenta en lo dispuesto en el número 7 del artículo 9 del Estatuto de Cataluña.

Artículo 1. 1. Se crea el Servicio de Sismología de Cataluña, cuyo objetivo esencial es el estudio, evaluación y repercusiones de la microsismicidad.

2. Para la adecuada realización de los estudios de la microsismicidad, el Servicio de Sismología de Cataluña debe establecer una amplia red de observadores que registren cualquier movimiento sísmico que se produzca y crear las estaciones sísmológicas necesarias para completar las existentes en la actualidad.

3. Este organismo debe actuar con el asesoramiento científico del Institut d'Estudis Catalans.

Art. 2. 1. El Servicio de Sismología de Cataluña, mediante la elaboración del correspondiente Plan, debe llevar a término la coordinación de los centros que actualmente trabajan en Cataluña y la de aquellos que puedan crearse y velar por su equipamiento y funcionamiento.

2. El Servicio de Sismología de Cataluña debe coordinarse con la sección de sismología del Instituto Geográfico Nacional y mantener relación de intercambio con otros centros de estudios sísmicos de afectación geográfica próxima.

Art. 3. El Servicio de Sismología de Cataluña se financia a cargo del presupuesto de la Generalidad.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª La presente Ley no implica ningún aumento de crédito no previsto en el Presupuesto de 1981, y en todo aquello que comporte un nuevo gasto público la aplicación de esta Ley comenzará en el ejercicio presupuestario de 1982.

2.ª El Consejo Ejecutivo debe determinar el nivel orgánico del Servicio de Sismología de Cataluña y la integración en el Departamento que corresponda. Provisionalmente, el Servicio de Sismología de Cataluña quedará adscrito al Departamento de Presidencia.

## DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejo Ejecutivo a desarrollar por reglamento esta Ley.

Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, cooperen a su cumplimiento y que los Tribunales y Autoridades a los que corresponda la hagan cumplir. Barcelona, 24 de diciembre de 1981.

JORDI PUJOL,

Presidente de la Generalidad

## VI. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de dos equipos de aire acondicionado.*

Se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de dos equipos de aire acondicionado.

Presupuesto: 4.880.000 pesetas.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega es de tres meses, a contar desde la adjudicación.

Prórroga: Se concederá prórroga si la infraestructura necesaria no está en condiciones de recibir la maquinaria.

Examen de documentación: En la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29, Madrid, planta novena.

Fianza provisional: 97.800 pesetas.

Fianza definitiva: 195.200 pesetas.

Clasificación del contratista: No es necesaria.

Propuesta económica: Se ajustará al modelo adjunto, reintegrada con 25 pesetas.

Presentación de pliegos: Las propuestas, junto con la documentación exigida, se entregarán en el Registro General del Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, calle Trafalgar, 29, antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1982, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto el día 2 de marzo de 1982, a las doce horas, en la sede del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Documentos exigidos: Los que se especifican en el apartado 4 de las cláusulas adicionales.

## Modelo de propuesta económica

Don ....., como ..... de la ....., con poder bastante de ésta y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio

del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19 ....., para adquisición de dos equipos autónomos de aire acondicionado por el Boletín Oficial del Estado y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, se comprometo a la entrega y montaje del mismo por el precio fijo y total de ..... pesetas.

El firmante se compromete, caso de resultar adjudicatario, a cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y en el de prescripciones técnicas de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo de fotocomposición de textos.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de un equipo de fotocomposición.

Presupuesto: 13.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega es de tres meses, a contar desde la adjudicación.

Prórroga: Se concederá prórroga si la infraestructura necesaria no está en condiciones de recibir la maquinaria.

Examen de documentación: En la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29, Madrid, planta novena.

Fianza provisional: 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: 520.000 pesetas.

Clasificación del contratista: No es necesaria.

Propuesta económica: Se ajustará al modelo adjunto, reintegrada con 25 pesetas.

Presentación de pliegos: Las propuestas, junto con la documentación exigida, se entregarán en el Registro General del

Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, calle Trafalgar, 29, antes de las trece horas del día 1 de marzo de 1982, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto el día 2 de marzo de 1982, a las trece horas, en la sede del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Documentos exigidos: Los que se especifican en el apartado 4 de las cláusulas adicionales.

## Modelo de propuesta económica

Don ....., como ..... de la ....., con poder bastante de ésta y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19 ....., para adquisición de un equipo de fotocomposición por el Boletín Oficial del Estado y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, se comprometo a la entrega y montaje del mismo por el precio fijo y total de ..... pesetas.

El firmante se compromete, caso de resultar adjudicatario, a cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y en el de prescripciones técnicas de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Vizcaya por la que se anuncia subasta de una finca urbana.*

Se saca a pública subasta para el día 22 de febrero de 1982, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) pue-